RESOLUCION Nº 1214 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA R&M SERVICIOS DE RICARDO FABIÁN ULIAMBRE BRÍTEZ POR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 – SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – ID N° 293.453"

Asunción, 18 de diciembre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 443/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 1.162/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 29/2015 *"Servicio de Alquiler de Vehículos para la SENATUR* – Plurianual individualizado con el ID N° 293.453". Para dicho llamado fue previsto un monto total de Guaraníes Ciento cuarenta millones (Gs 140.000.000), lo estipulado para el ejercicio fiscal 2015 es por un monto total de Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación la suma de Guaraníes 80.000.000 millones (Guaraníes ochenta millones), conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-00, siendo el rubro afectado el 250 *"ALQUILERES Y DERECHOS"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 30 de noviembre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación individualizada, precedentemente, a la Empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 29/2015 - ***"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA SENATUR - PLUARIANUAL* con ID N° 293.453"** a la Empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez** con **RUC N° 3785826-2**, por un **monto máximo de Gs 140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones), y un **monto mínimo de Gs 70.000.000** (Guaraníes setenta millones), según los precios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Abog. Loreni López Ko...
Secretaria General
Secretaría Nacional de T...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 1214 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA R&M SERVICIOS DE RICARDO FABIÁN ULIAMBRE BRÍTEZ POR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 – SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – ID N° 293.453"

				R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	78111808-003	Alquiler de Minibús para 12 personas, hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	1.100.000	1.100.000
2	78111808-003	Alquiler de Minibús para 12 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	5.500	5.500
3	78111808-003	Alquiler de Minibús para 20 personas, hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	2.200.000	2.200.000
4	78111808-003	Alquiler de Minibús para 20 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	8.800	8.800
5	78111808-003	Alquiler de Ómnibus para 40 personas (mínimo), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	3.300.000	3.300.000
6	78111808-003	Alquiler de Ómnibus para 40 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	11.000	11.000
7	78111808-9999	Camión de Carga para 2,5 toneladas (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	1.100.000	1.100.000
8	78111808-9999	Camión de Carga para 2,5 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	8.800	8.800
9	78111808-9999	Camión de Carga para 4 toneladas (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	2.200.000	2.200.000
10	78111808-9999	Camión de Carga para 4 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	9.900	9.900
11	78111808-9999	Camión de Carga para 5 toneladas (mínimo) (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	3.300.000	3.300.000
12	78111808-9999	Camión de Carga para 5 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	11.000	11.000
Monto Total							13.255.000

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.453** a la empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Ing. Jorge López Rom...
Secretaria General
Secretaría Nacional de T...

Destinatarios:
Secretaria General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/jfl

COPIA FIEL DEL ORIGINAL